

GACETA MIGRATORIA

JULIO, 2025 | VOL. 2 NÚM. 3
NUEVA ÉPOCA



Observatorio de Política Migratoria y Derechos Humanos

LAS REDADAS EN ESTADOS UNIDOS

María Dolores París, Juan Antonio del Monte
y Adriana García Zapata

1. El papel de las redadas en las políticas de deportación del interior de Estados Unidos

El dispositivo para arrestar, detener y deportar a migrantes se ha vuelto paulatinamente central para gestionar la migración a nivel mundial, siendo Estados Unidos (EE.UU.) un ejemplo paradigmático de ello. Aunque múltiples estudios han dado cuenta de lo contrario, la detención y deportación operan sobre la idea de que disuaden a las personas de migrar.

Definición clave

Deportación: Término no técnico utilizado para describir la repatriación, remoción o retorno forzoso de una persona no ciudadana desde los Estados Unidos.

Remoción: Salida obligatoria de una persona no ciudadana de los Estados Unidos, basada en una orden formal de deportación. Las remociones pueden ocurrir tanto desde el interior del país como en la frontera. La orden de remoción puede ser emitida por un juez de inmigración o por el Departamento de Seguridad Interior (DHS por sus siglas en inglés), en caso de que se trate de una "remoción expedita". (Gelatt y Bush-Joseph, 2025, p.4).

En EE.UU., dos agencias son encargadas de arrestar y deportar a las personas migrantes:

1) La Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP por sus siglas en inglés) concentra a sus agentes en las fronteras internacionales.

2) El Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE por sus siglas en inglés), opera tanto en las fronteras como en el interior de Estados Unidos.

Las redadas migratorias constituyen un mecanismo de aplicación de la ley migratoria que involucra el activo ingreso de agentes migratorios a espacios públicos y privados, en busca de migrantes irregulares para detenerles y posteriormente deportarles. En EE.UU., son llevadas a cabo generalmente por el ICE. Esta agencia tiene la responsabilidad de realizar arrestos, gestionar detenciones y llevar a cabo las deportaciones de inmigrantes indocumentados o de residentes que pierden su visa por haber cometido algún delito.

Las personas extranjeras arrestadas por el ICE no son deportadas de inmediato, –salvo que tengan una orden previa de deportación–, son colocadas en procedimientos de

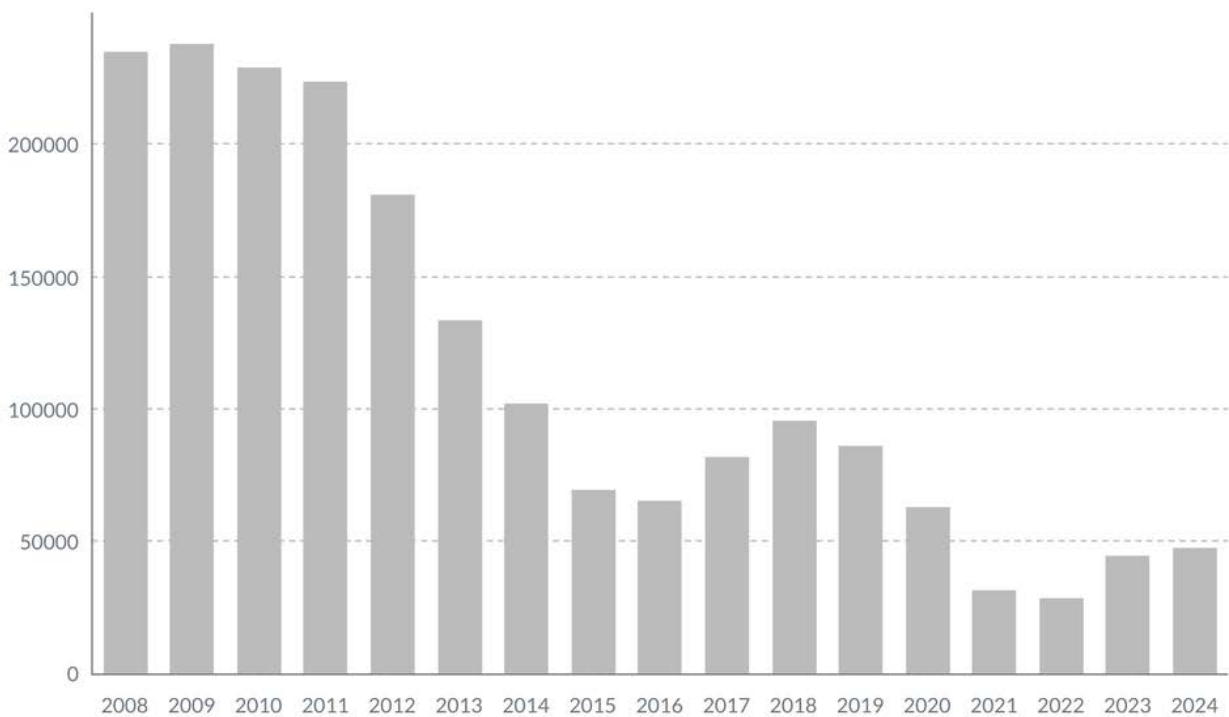
deportación frente a un tribunal de inmigración. Durante su proceso, pueden ser detenidas en una cárcel o centro de detención, liberadas bajo fianza o monitoreadas a través de dispositivos electrónicos (grilletes o brazaletes electrónicos) (Gelatt y Bush-Joseph, 2025).



Las tendencias históricas y actuales de los arrestos de migrantes y deportaciones

Las remociones realizadas por ICE desde el interior de EE.UU. han ido en descenso durante los últimos quince años (gráfica 1). Pasaron de 155 mil al año durante el gobierno de Barack Obama (2009-2016) a 81 mil anuales durante el primer gobierno de Donald Trump (2017-2020) y sólo 43 mil anuales en promedio durante el gobierno de Joseph Biden (2021-2024) (Gelatt y Bush-Joseph, 2025).

Gráfica 1. Deportaciones del ICE desde el interior de los EE.UU., año fiscal 2008-2024

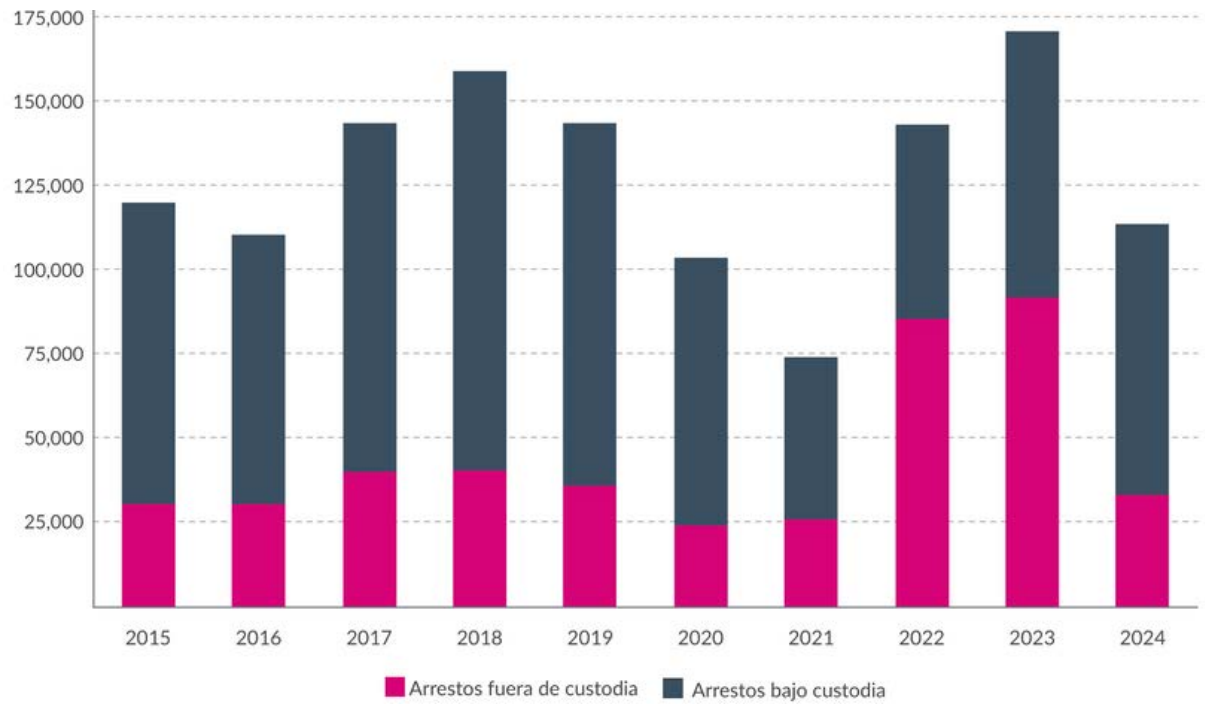


Fuente: Elaboración propia con base en Gelatt y Bush-Joseph (2025), con datos obtenidos a partir de los reportes anuales de ICE de 2017, 2023 y 2024.

Los arrestos de migrantes por el ICE pueden darse por dos vías diferentes: 1) redadas en espacios públicos o privados (incluidos los hogares); y 2) transferencia de inmigrantes al ICE por parte de cárceles o prisiones, de policías locales u oficinas del alguacil. La mayoría de las

deportaciones resultan de eses segundo modo de operación del ICE conocidos como «arrestos bajo custodia». Por ejemplo, durante el año fiscal 2024, 29 por ciento de los arrestos llevados a cabo por el ICE sucedieron en redadas, mientras que 71 por ciento fueron de personas que se encontraban bajo custodia (gráfica 2).

Gráfica 2. Arrestos de ICE por tipo, año fiscal 2015-2024.



Fuente: Elaboración propia con base en Gelatt y Bush-Joseph (2025), con datos obtenidos a partir de los reportes anuales de ICE de 2017, 2023 y 2024.

Los arrestos bajo custodia implican la colaboración con autoridades locales para que la policía comunique al ICE la información y los datos de las personas detenidas a causa de alguna infracción o delito. Muchas ciudades y localidades con gran concentración de inmigrantes son conocidas como «santuarios», lo que significa que limitan su cooperación con el ICE para transferir a personas extranjeras bajo su custodia.

Otro obstáculo que encuentra el ICE para aumentar los arrestos y las deportaciones tiene que ver con el número limitado de efectivos: cuenta con 6 050 agentes repartidos en 182 localidades a nivel nacional y 33 oficinas foráneas. Una gran parte de este personal está destinado a reforzar el control en la frontera con México, a cargo principalmente de la agencia de protección de aduanas y fronteras (CBP por sus siglas en inglés). (Gelatt y Bush-Joseph, 2025).

2. Redadas del ICE. Antecedentes y actualidad

Las redadas del ICE no son una novedad. Independientemente del partido en el poder en la administración federal estadounidense, el ICE ha estado llevando a cabo redadas sistemáticamente, que indistintamente llama «operaciones» o «aplicación de la ley». Las redadas son maniobras de control migratorio en las que los agentes del ICE ingresan a espacios públicos o privados para realizar arrestos. En hogares y otros espacios privados, los agentes deben contar con una orden emitida por un juez o bien tener la autorización expresa por parte de alguna persona que se encuentre en el lugar. Generalmente, las redadas se dan en espacios domésticos o lugares de trabajo (López y Novak, 2020).

Esta situación ha sido documentada por diversos medios de comunicación y

organizaciones no gubernamentales en defensa de los derechos de la comunidad migrante. Un ejemplo de ello es el conteo de redadas del Proyecto de Defensa del Inmigrante (Immigrant Defense Project [IDP], 2018) el cual se enfocó en su mayoría en el estado de Nueva York y que documentó 1 613 redadas del ICE en el período de 2009 al 2022.



Los fundamentos de las redadas son el perfilamiento racial y la criminalización de la migración. Discursos racistas y antiinmigrantes normalmente están en la base de las narrativas de criminalidad con que se vincula a los migrantes por entrar irregularmente. La justificación utilizada por el ICE para llevar a cabo redadas tiene que ver con el fortalecimiento de la seguridad nacional, sin embargo, se ha documentado cómo estos argumentos están envueltos en retóricas de criminalización y racismo (IDP, 2018).

De hecho, hemos visto cómo estos discursos criminalizantes ahora se consolidan con una retórica de la invasión, en buena medida promovida por círculos nacionalistas y nativistas. La retórica de la invasión ahora es impulsada por los asesores de la Casa Blanca en materia migratoria dado que con ello buscan justificar la suspensión del debido proceso como mandato constitucional. El argumento enarbolado es que la constitución también señala que dicha protección puede ser suspendida en tiempos de una invasión (Redden, 2025).

Espacios y procedimientos

El IDP documentó diversos procedimientos en la implementación de las operaciones del ICE en la primera administración de Trump. Señala artimañas para confundir a las personas, uso excesivo de la fuerza, comportamientos agresivos y allanamientos. Una de las características resaltadas por el IDP fue el incremento de 1 200 por ciento, entre 2016 y 2017, de los arrestos realizados en las inmediaciones de las cortes (IDP, 2018).

Hasta el gobierno de Biden, las redadas de ICE se caracterizaron por llevarse a cabo principalmente en lugares de trabajo y zonas residenciales. Al inicio del segundo gobierno de Donald Trump, la agencia amplió su alcance y realizó operativos en diversos entornos, incluidos aquellos que antes se consideraban sensibles, como espacios públicos de esparcimiento, escuelas, iglesias y hospitales. Este cambio ha generado un mayor temor en las comunidades ante la preocupación de que las personas eviten acceder a servicios esenciales debido a la amenaza de estas acciones coercitivas (Gittens, 2025).



Otro de los escenarios de intensificación de estas medidas coercitivas es que se presentan a las afueras de los tribunales de inmigración, donde se tramitan los casos de asilo y otros casos de inmigración. Lo anterior abona al temor para recurrir al sistema judicial y someterse a un proceso legal migratorio.

Estas tácticas y procedimientos ofrecen una perspectiva sobre las violaciones de derechos humanos que ocurren, las cuales se basan en la criminalización y el miedo para cumplir con su mandato de expulsar a inmigrantes.

Impactos de las redadas en el bienestar de los individuos, familias y comunidades.

Muchos arrestos llevados a cabo por el ICE a través de redadas ocurren en familias de estatus migratorio mixto y, por lo tanto, provocan la separación familiar, lo que impacta sobre el bienestar de la comunidad (López y Novak, 2020). Una familia de estatus migratorio mixto es aquella cuyos miembros tienen diferentes estatus migratorios, a menudo un padre o padres indocumentados e hijos que son ciudadanos.

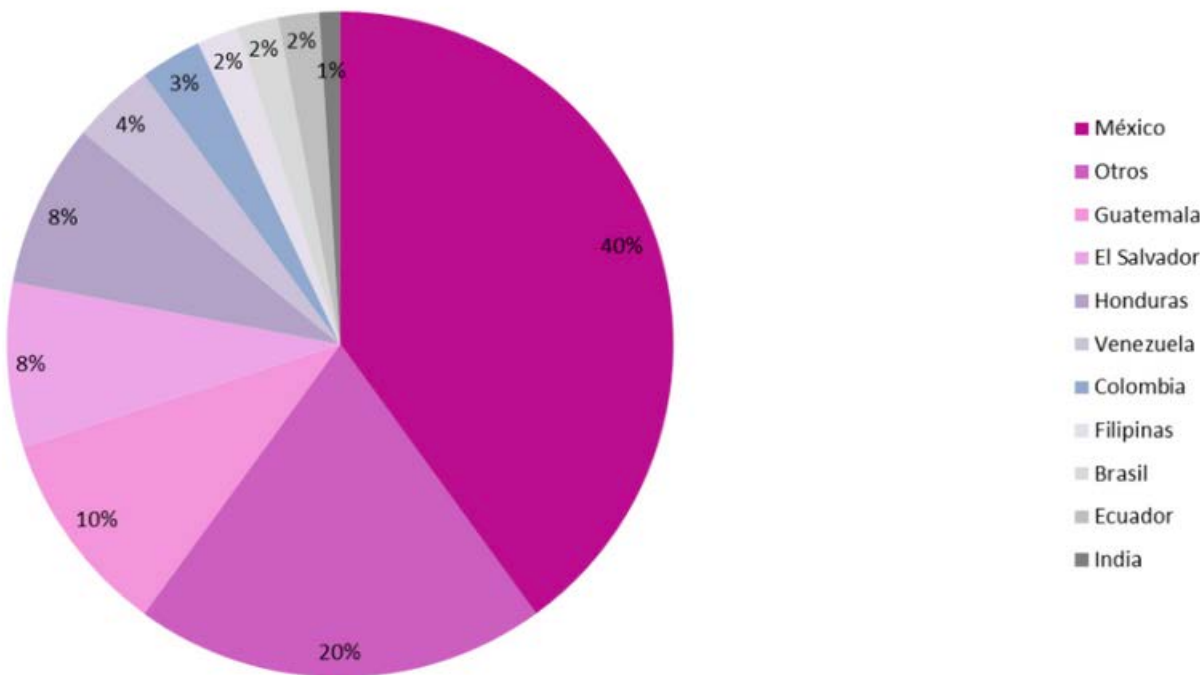
Un informe de la Universidad de Brown destaca que las redadas locales de inmigración se expandieron drásticamente en Estados Unidos durante los primeros dos meses de 2025. El análisis sugiere que estas redadas incrementaron el ausentismo escolar debido al temor de los padres a ser separados de sus hijos (Dee, 2025).

También ocurren impactos relevantes en la salud, ya que las familias mixtas evitan acercarse a las clínicas comunitarias. Además, la detención y deportación afectan el bienestar psicosocial de las personas, las familias y las comunidades.

3. Redadas en Los Ángeles en junio de 2025

El Migration Policy Institute (MPI) señaló que de 2019 a 2023 la población indocumentada en Estados Unidos tuvo un incremento que no se veía desde hace 20 años, creciendo un 6 por ciento anualmente. En su reporte concluyó que, si bien México sigue siendo el país de origen de la mayoría de estas personas, también detectaron un incremento en la población centroamericana y sudamericana, particularmente de Guatemala, Honduras y Venezuela. Así, estimó que aproximadamente 13.7 millones de migrantes indocumentados vivían en Estados Unidos a mediados de 2023, de los cuales 40 por ciento eran de origen mexicano (Van Hook, Ruiz y Gelatt, 2025) (gráfica 3).

Gráfica 3. Porcentaje de migrantes indocumentados en Estados Unidos, por país de nacimiento, 2023.



Fuente: Tomado de Van Hook, Ruiz y Gelatt (2025, febrero).

Los datos desagregados por estado y condados en EE.UU. que el MPI tiene disponibles, sin embargo corresponden al 2019. Del reporte de dicho año detectaron que cerca de 25 por ciento de inmigrantes indocumentados vivían en California. El condado de Los Ángeles se presenta como el que mayor población inmigrante indocumentada tiene en todo el país con 951 mil personas, de los cuales 79 por ciento es de la región México-Centroamérica (53% mexicanos) y 16 por ciento son asiáticos. De la población indocumentada que habitaba entonces en Los Ángeles, solo 14 por ciento tenía menos de cinco años viviendo ahí, lo que indica que aproximadamente ocho de cada diez indocumentados en ese estado residían allí desde hacía más de cinco años (MPI, 2019).



Violaciones a derechos humanos y respuesta social

El 6 y 7 de junio de 2025, agentes del ICE realizaron una serie de redadas en el sur de California. Estos operativos estuvieron dirigidos a jornaleros en un estacionamiento de Home Depot y a trabajadores de la fábrica de ropa Ambiance Apparel, en busca de «documentos ficticios de empleados». Posteriormente, un grupo de manifestantes se congregó frente al Edificio Federal Edward R. Roybal y al Palacio de Justicia de los Estados Unidos, en el centro de la ciudad, para exigir el fin de las redadas migratorias.

El 7 de junio también se registraron protestas en la ciudad de Compton, y ese mismo día, Donald Trump firmó un memorando presidencial que autorizaba el despliegue de 2,000 miembros de la Guardia Nacional en Los Ángeles, argumentando que era necesario para «abordar la anarquía» en la ciudad. Las tropas comenzaron a llegar el 8 de junio y se apostaron frente al edificio federal Roybal. Este despliegue marcó la primera vez, desde 1965, que un presidente movilizaba a la Guardia Nacional de un estado sin el consentimiento del gobernador, lo que avivó los enfrentamientos entre manifestan y fuerzas federales (Washington Office on Latin America [WOLA], 2025).

Las redadas continuaron en toda la región, incluyendo Santa Ana, donde se arrestó a jornaleros, así como en negocios de lavado de autos en Downey. Al mismo tiempo, persistieron las protestas y saqueos en el centro de Los Ángeles durante esa misma semana. Mientras tanto, las fuerzas del orden y los fiscales anunciaron arrestos y la presentación de cargos contra personas involucradas en las manifestaciones.

En respuesta a lo acontecido el 14 de junio, y como forma de contrarrestar el desfile militar del presidente Donald Trump en conmemoración del 250.º aniversario del Ejército, decenas de miles de manifestantes salieron a las calles del sur de California en una jornada denominada No Kings (sin reyes). Más de 2,000 manifestaciones fueron planificadas y ejecutadas en todo el país convirtiéndose en las mayores protestas contra el republicano en su segundo mandato (The Guardian, 2025).



Protestas mayoritariamente pacíficas contra las redadas
Las redadas migratorias en Los Angeles originaron que cientos de personas salieran a protestar.

6 de junio

6 de junio

7 de junio

Llegada de la Guardia Nacional
El presidente Donald Trump ordenó el despliegue de 2,000 efectivos de la Guardia Nacional para resguardar propiedad federal y repeler las protestas.



8 de junio

Declaratoria toque de queda
La alcaldesa de Los Angeles, Karen Bass, declara toque de queda para detener el vandalismo.



10 de junio

Suspensión de toque de queda
Karen Bass levantó el toque de queda que impuso en respuesta a las protestas contra la detención de inmigrantes.

14 de junio

16 de junio

Mayor concentración de operaciones de ICE en la región sureste de Los Angeles
Redadas en lugares estratégicos como Westlake, el centro y sur de Los Angeles que dieron como resultado el arresto de al menos 44 personas por agentes de ICE.



6 de junio

Incidentes
Las tensiones se intensificaron tras las protestas, teniendo como resultado sólo algunos incidentes, entre ellos, la quema de autos.



7 de junio

Llegada de los Marines
El presidente Donald Trump movilizó a 700 marines en el centro de Los Angeles, para reforzar la protección en instalaciones estratégicas.



8 de junio

Protesta No Kings Day
Las protestas se extendieron por 2,100 ciudades de Estados Unidos. En Los Angeles, cientos de personas salieron a las calles mostrando su inconformidad por las medidas.



14 de junio

Referencias

- Dee, T. (2025, junio). Recent Immigration Raids Increased Student Absences. Universidad de Brown. <https://edworkingpapers.com/ai25-1202>
- Gelatt, J. y Bush-Joseph, K. (2025). *Guía explicativa: Arrestos y deportaciones de ICE desde el interior de Estados Unidos*. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org/content/guia-explicativa-deportaciones-desde-el-interior-de-estados-unidos>
- Gittens, C. (2025). Analysis of ICE Raids in 2025: Targeted Locations and Methods of Identifying Undocumented Immigrants. *The Immigrants Journal*. <https://theimmigrantsjournal.com/analysis-of-ice-raids-in-2025-targeted-locations-and-methods-of-identifying-undocumented-immigrants/>
- Immigration and Customs Enforcement [ICE]. (2024). Annual Report. [Reporte]. <https://www.ice.gov/information-library/annual-report>
- Immigrant Defense Project [IDP]. (2018). Immigration Raids. <https://immdefense.org/raids/>
- Migration Policy Institute (2019). Profile of the Unauthorized Population: United States. <https://www.migrationpolicy.org/data/unauthorized-immigrant-population/state/US>
- Novak, N., y López, W. (2020, julio). An Unnatural Disaster: The Impact of Immigration Raids on Latino Communities. [Issue Brief Series] *Immigration Initiative at Harvard*. https://immigrationinitiative.harvard.edu/wp-content/uploads/2020/07/brief_3_english.pdf
- Redden, M. (2025). The «Invasion» Invention: The Far Right's Long Legal Battle to Make Immigrants the Enemy. *ProPublica*. <https://www.propublica.org/article/trump-administration-immigration-invasion-rhetoric-courts>
- The Guardian. (2025, 14 de junio). Miles de personas en Estados Unidos participan en las protestas «Sin Reyes» contra Donald Trump. https://www.theguardian.com.translate.googleusercontent.com/us-news/2025/jun/14/no-kings-protests-trump-military-parade?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=tc
- Van Hook, J., Ruiz, A., y Gelatt, J. (2025, febrero). The Unauthorized Immigrant Population Expands amid Record U.S.-Mexico Border Arrivals. *Migration Policy Institute*. https://www.migrationpolicy.org/news/unauthorized-immigrant-population-mid-2023?utm_source=substack&utm_medium=email
- Washington Office on Latin America (WOLA). (2025). Weekly U.S.-Mexico Border Update: Los Angeles, Abrego García, Travel Ban and Parole Termination. <https://www.wola.org/2025/06/weekly-u-s-mexico-border-update-los-angeles-abrego-garcia-travel-ban-and-parole-termination/#note1>

OBSERVATORIO DE POLÍTICA MIGRATORIA Y DERECHOS HUMANOS

El Observatorio de Política Migratoria y Derechos Humanos (Opomidh), es un sistema de información enfocado a recopilar, revisar y analizar información sobre política migratoria, asilo, refugio y derechos humanos en la región Estados Unidos-México-Centroamérica. Busca ser instrumento y un recurso de información actualizada que oriente las decisiones e iniciativas de actores políticos, académicos, y de la propia población migrante y las organizaciones que los defienden.

Se realiza un seguimiento de noticias publicadas en medios de comunicación, artículos especializados y documentos que aportan contexto e información sobre los temas de interés del Observatorio. Una parte fundamental de las tareas del Observatorio es la elaboración de mapas y gráficos que permitan traducir la información sobre políticas migratorias a un lenguaje más accesibles para la población no especializada. Aunado a este esfuerzo, se encuentra una estrategia de comunicación a través del uso de redes sociales.

Colaboradores de esta edición

Dra. María Dolores París | mdparis@colef.mx
Dr. Juan Antonio del Monte | jadelmonte@colef.mx
Mtra. Adriana García Zapata | adrianagz@colef.mx

El Observatorio es un proyecto realizado por El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

Consejo Editorial:

Dr. José Israel Ibarra González, Responsable académico, Unidad Nogales
Dra. María Dolores París Pombo, Departamento de Estudios Culturales
Dr. Rafael Alarcón Acosta, Departamento de Estudios Sociales
Dr. Juan Antonio Del Monte Madrigal, Departamento de Estudios Culturales
Dr. Luis Enrique Calva Sánchez, Unidad Monterrey

Dirección General Editorial:

Mtra. Érika Moreno Páez

Corrección y edición:

Lic. Néstor de J. Robles Gutiérrez

Programa de Observatorios:

Responsable
Mtra. Ruth Beatriz Rodríguez Maciel
Asistente
Ailyn Paola Alarcón Osuna



OBSERVATORIO
de Política Migratoria
y Derechos Humanos



**El Colegio
de la Frontera
Norte**

